



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

SECRETARÍA EJECUTIVA
CIRCULAR NO. INE/SE/09/2020

Ciudad de México, 26 de marzo de 2020

**C. TITULARES DE DIRECCIONES EJECUTIVAS
Y UNIDADES TÉCNICAS
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E S**

Les informo que como parte de las medidas sanitarias y de higiene en la etapa 2 de contingencia en la que nos encontramos, durante las sesiones del Consejo General el **ingreso al salón de sesiones estará restringido**, para garantizar que no se rebase el número de personas recomendado para reuniones establecido en el ***Acuerdo de la Secretaría de Salud, por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)***, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de marzo de 2020.

En este sentido, las y los titulares de direcciones ejecutivas y unidades técnicas podrán acceder al salón **únicamente en caso de tener un punto agendado en el orden del día y durante la discusión del mismo y podrán acompañarse de una persona máximo.**

Estas medidas se suma a las que se han venido implementando como parte del Protocolo precautorio frente al Coronavirus, que en lo relativo a Sesiones del Consejo General, establece que:

1. Personal de protección civil tomará la temperatura a la entrada del salón de sesiones, en donde también habrá dispensadores de gel antibacterial, cuyo uso será obligatorio.
2. Las personas que presenten algún síntoma de enfermedad respiratoria (tos, fiebre, escurrimiento nasal), no deben presentarse a las sesiones del Consejo General.
3. Las puertas de los espacios permanecerán abiertas para permitir una mayor circulación de aire.
4. En la mesa de Consejo General se colocará un micrófono que será personal por persona.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

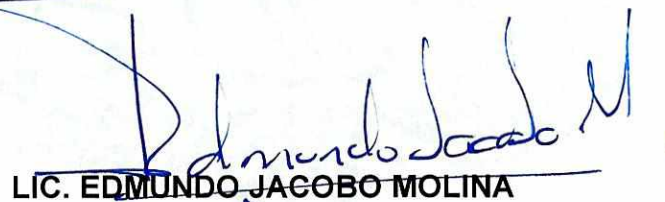
SECRETARÍA EJECUTIVA
CIRCULAR NO. INE/SE/09/2020

5. Se confirmará la asistencia de las y los integrantes del Consejo General, para que en caso de no asistir se quite el asiento y ampliar el espacio entre los asistentes en la mesa.
6. Para evitar la propagación del virus, no se contará con el personal de apoyo logístico (edecanes) por lo que el servicio de cafetería será personal y se dispondrá en el lobby con platos y vasos desechables.
7. Igualmente para evitar la propagación a través de la circulación de documentos impresos (erratas, adendas), todo se distribuirá de manera electrónica a través del correo de Notificaciones del Secretariado.
8. Se dejarán al menos dos espacios vacíos entre cada asistente para lo cual se colocarán letreros en los lugares que no podrán ser ocupados.
9. Al salón del Consejo General solo podrá ingresar camarógrafos y fotógrafos de la CNCS respetando al menos un metro de separación entre ellos. La prensa dará seguimiento a través de la Sala de Prensa.

Agradezco de antemano su disposición y apoyo para la implementación de las medidas en beneficio de la salud de todas y todos.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO EJECUTIVO



LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA